



CONTADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

BOLETÍN DE PRENSA

A pesar de que persisten algunos “desobedientes”

POSITIVO BALANCE EN CUMPLIMIENTO CONTABLE

Bogotá, D.C., 12 de marzo de 2008. Como excelente calificó el Contador General de la Nación, Jairo Alberto Cano Pabón el cumplimiento en el envío de la información financiera, económica, social y ambiental, con corte a 31 diciembre de 2007, por parte de las entidades públicas del país. El funcionario reveló que a la fecha este organismo ha recibido a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública (CHIP) 2.824 informes contables de un total de 3.478 entidades públicas sujetas al Régimen de Contabilidad Pública.

Jairo Cano destacó el incremento en la observancia de los plazos establecidos para presentar la información. Sin embargo, deploró que aún faltan por acopiar los estados financieros de 663 entidades públicas.

De acuerdo con el informe de cumplimiento que presentó la Contaduría General de la Nación, de las 313 entidades que conforman el nivel nacional (representado en ministerios, unidades administrativas especiales, superintendencias, organismos de control, establecimientos públicos, empresas industriales y comerciales del estado, sociedades de economía mixta y empresas sociales del estado) cumplieron con los plazos establecidos 310 entidades, es decir, el 99%.

En tanto que en el nivel territorial, conformado por gobernaciones, municipios, y entidades y empresas descentralizadas del orden departamental y municipal, de un total de 3.174 entes públicos, a la fecha han enviado sus reportes contables 2.514, lo que significa el 79.2%.

Aunque aún resta varias entidades para alcanzar la cobertura total sobre la Administración Pública, el Contador General de la Nación, Jairo Alberto Cano Pabón, resaltó el excelente comportamiento de los organismos que acataron el compromiso de enviar sus informes contables y cumplieron a cabalidad con los parámetros técnicos para la clasificación y cuantificación de sus bienes y recursos, los cuales serán incorporados al Balance General de la Nación que se conocerá en los próximos días.



La Contaduría General de la Nación también entregó el informe de cumplimiento de las entidades de la muestra, es decir, las entidades representativas por características como su volumen de activos, de ingresos, y cuyos informes son importantes para la toma de decisiones de los usuarios estratégicos. Es así, que de un total de 311 entidades de la muestra, 308 cumplieron a cabalidad con las directrices de la Contaduría, lo que representa el 99%.

La importancia de presentar la información contable permite que el usuario conozca la situación financiera de las entidades públicas y la manera como se están administrando los recursos del Estado. Adicionalmente, permite la asignación de recursos del Sistema General de Participaciones destinados a atender el gasto público en salud, educación, agua potable y saneamiento básico.

Jairo Cano relacionó otros beneficios que reciben las entidades públicas que presentan oportunamente su información contable:

- Necesaria para el cálculo de la capacidad de endeudamiento en las entidades territoriales de acuerdo con lo establecido en el artículo 6° de la Ley 358 de 1997 y el artículo 14 de la Ley 819 de 2003.
- Permite el acceso a los recursos del sistema financiero público y privado de conformidad con el artículo 47 de la Ley 510 de 1999 y el artículo 80 de la Ley 617 de 2000.
- Identifica los pasivos para efecto de los procesos de reestructuración de obligaciones conforme lo establece el artículo 20 de la Ley 550 de 1999.
- Suministra la información necesaria para la categorización de las entidades territoriales de acuerdo con las Leyes 136 y 617.

El Contador recordó, una vez más, que el artículo 48 del Código Disciplinario Único califica de "falta gravísima" el hecho de no llevar en debida forma los libros de contabilidad y el incumplimiento de las disposiciones emitidas por la Contaduría General de la Nación en cuanto a las políticas, principios y plazos que en materia de contabilidad pública se expidan con el fin de producir información confiable, oportuna y veraz.

"De esta forma, vale la pena llevar contabilidad y rendir oportunamente la información a la Contaduría General de la Nación" manifestó Jairo Alberto Cano Pabón.



OFICINA DE PRENSA